

Aprueba el INE regla de paridad; partidos deben postular a cinco mujeres para gubernaturas

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer —ahora sí— el acuerdo que ordena a los partidos postular a mujeres en al menos cinco de las ocho gubernaturas y jefatura de Gobierno que se disputarán el año entrante: Jalisco, Yucatán, Tabasco, Guanajuato, Morelos, Puebla, Veracruz, Chiapas y la Ciudad de México.

En caso de incumplimiento, el órgano podría incluso tomar medidas para hacer valer el criterio.

La consejera Dania Ravel comentó al respecto que ante una omisión “se pedirá al partido político que haga la sustitución (de la candidatura) y, si eso no ocurre, en las siguientes 48 horas se puede hacer incluso un sorteo entre las personas del género que está sobrando para quitar a una persona”.

Si bien el INE no indica a los partidos dónde postular a mujeres, sí les dice que “preferentemente” sea en entidades con posibilidad de triunfo y que tengan en cuenta si en determinado sitio nunca ha habido gobernadora.

Asimismo, los partidos deben informar al INE —a más tardar un

día antes del inicio de sus respectivas precampañas locales— dónde postularán a cada género; las fechas de ese proceso son variables, pues mientras en la capital del país, Jalisco y Yucatán el último día para notificar al instituto sería el 4 de noviembre, en el resto el reporte va incluso hasta enero, como ocurrirá en Veracruz y Chiapas.

Inconformidad

Sin embargo, el destino final de esta instrucción lo marcará la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues el PAN reiteró que el INE no tiene la facultad de dictar las reglas de paridad.

A su vez, el PRI indicó que analizará si impugna, específicamente por presuntas irregularidades en el procedimiento, pues en este segundo intento —tras la “confusión” del sistema de votación en la sesión anterior— el documento no pasó por comisiones.

Mientras el Partido Verde ratificó su apoyo al esquema 5-4, Morena anunció que no impugnará, a fin de “acompañar” la posición del presidente Andrés Manuel López

Obrador y de Claudia Sheinbaum, coordinadora de los comités de defensa de la Cuarta Transformación.

El único de los 11 consejeros que se mantuvo en contra fue Uuc-kib Espadas, quien criticó duramente el procedimiento que llevó a la redacción del acuerdo.

“El proyecto es una fabricación hecha fuera de las instancias formales de este instituto y eso se refleja en algunas mentiras, mentiras fácticas que el proyecto incluye”, aseveró.

En tanto, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, confió en que la resolución persista frente al veredicto del TEPJF, y sostuvo que el INE sí tiene facultades para fijar criterios en materia de paridad.

El INE señaló que con este proyecto se busca atajar las desigualdades y la decisión se sustenta en la obligación que impone la Constitución en materia de paridad en todo, por lo que así se busca solventar algunas omisiones legislativas a nivel local.

“El tema de las mujeres no es un tema de moda, es una responsabilidad y una obligación histórica que tiene el Estado mexicano”, dijo Taddei.

Deberán informar antes de precampaña cómo la aplicarán

Avala INE paridad en gubernaturas; partidos postularán a 5 candidatas

Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

Por unanimidad, el Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los criterios de paridad para que los partidos postulen a cinco candidatas a las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno que estarán en juego en el 2024.

Durante la sesión del Consejo General, se aprobó una nueva propuesta en materia de paridad, luego de que la semana pasada una confusión en la votación derivó en el rechazo de la postulación de cinco candidatas y cuatro hombres.

LA CONSEJERA Dania Ravel aseguró que el criterio hoy vigente es que el INE sí tiene facultades para normar en materia de paridad, siempre que exista omisión legislativa.

Eldato

Pese al desacuerdo de los partidos políticos, los consejeros electorales respaldaron de manera unánime la propuesta, incluido el consejero electoral Uuc-Kib Espadas, quien anteriormente se había pronunciado en contra.

"No dilatemos más en dar luz verde a este acuerdo. La paridad ha demostrado su eficacia para atajar, en la realidad y en lo inmediato, las desigualdades que impiden a las mujeres acceder a oportunidades y al ejercicio pleno de sus derechos político-electorales", manifestó la consejera Norma Irene de la Cruz.

Representantes de los partidos, como la panista Marisol Vargas, argumentaron en contra del acuerdo de paridad porque señalaron que el órgano electoral administrativo no cuenta con facultades para establecer las condiciones para la postulación de candidaturas.

"Estamos convencidos que la interpretación respecto a la facultad para imponer reglas en materia de paridad que propone el acuerdo que se somete a consideración, vulnera esos principios de certeza y legalidad, y por ello seguimos insistiendo que este INE no tiene la facultad de establecer condiciones en la forma de postulación de candidaturas a titulares de los Poderes Ejecutivos locales, tal como lo estableció en diversos criterios el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)", manifestó.

Sin embargo, la consejera Carla Humphrey puntualizó que el órgano electoral sí cuenta con las facultades para emitir los criterios de paridad, en apego precisamente a los criterios que emitió el TEPJF.

La consejera Rita Bell López Vences apuntó que el INE respeta las decisiones de los partidos políticos en la definición de sus candidatas, pero a partir de este proyecto, con el fortalecimiento de los argumentos, se puntualiza la importancia de la paridad en las candidaturas.

"La realidad es que, en promedio, el 60 por ciento de las fuerzas de base y las militancias de los partidos son mujeres, y que aún existen 18 entidades en las

LA REPRESENTANTE DEL PAN se manifestó en contra, al asegurar que el árbitro no cuenta con facultades; consejeros reviran que sí, en apego a los criterios establecidos por el TEPJF



VOTACIÓN, ayer, en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Acuerdo de paridad

¿Qué establece el criterio avalado?

PREVIO A LA EMISIÓN de las convocatorias para los procesos internos, los partidos deberán definir en qué entidades postularán mujeres y los hombres.

DEBERÁN GARANTIZAR que ninguno de los géneros sea postulado exclusivamente en entidades de baja competitividad.

DETERMINARÁN cuáles y cuántas convocatorias serán exclusivamente para mujeres y los criterios de competitividad para garantizar la paridad sustantiva.

ESTO DEBERÁ ser informado por escrito al INE al menos un día antes del inicio del periodo de precampañas.

LO ANTERIOR será el 4 noviembre en CDMX, Jalisco y Yucatán; 14 en Tabasco; 24 en Guanajuato y Morelos; 24 de diciembre en Puebla; 1 de enero, Veracruz, y 21 de enero, Chiapas.

“ EL INE RESOLVIÓ en favor de la progresividad de los derechos de las mujeres, lo que va a contribuir para ir dejando cada vez más atrás el pacto patriarcal

Jesús Zambrano
Dirigente nacional del PRD

“ NO CREO QUE VAYAMOS a impugnar, pues estamos de acuerdo con el tema de estar a favor de las mujeres en la política y en más espacios

Mariana Gómez del Campo
Secretaria de Asuntos Internacionales del PAN

“ NOSOTROS ESTAMOS de acuerdo en el tema de paridad de género. No lo vamos a impugnar. Serán las encuestas, será la gente, la que defina dónde irá hombre y dónde irá mujer

Mario Delgado
Líder nacional de Morena

PRI alista impugnación, el resto acata el acuerdo

Por J. Butrón,
M. Juárez y S. Ramírez

DE LOS SIETE PARTIDOS políticos con registro nacional, sólo el PRI anticipó que impugnará el acuerdo que emitió el Instituto Nacional Electoral (INE) para garantizar la paridad de género en la postulación de candidatas a ocho gubernaturas y la Ciudad de México para los comicios del 2024.

Morena y el PRD señalaron que no impugnarán el resolutivo; el PAN indicó que no ha tomado una definición, mientras que Movimiento Ciudadano, PT y PVEM no hicieron público su posicionamiento.

Fuentes del tricolor señalaron a *La Razón* que es inconstitucional la determinación del órgano electoral de repartir entre cinco mujeres y cuatro hombres las candidaturas.

El representante del PAN ante el INE, Víctor Hugo Sondón, dijo a este diario que de momento avalan la resolución del órgano electoral, aunque aclaró que esperarán el diálogo con la dirigencia por si existe algún cambio: "Estamos en espera de indicaciones. Ahorita no sabemos si vamos a impugnar, de momento estamos en *stand by*".

No obstante, Mariana Gómez del Campo, secretaria de Asuntos Internacionales del blanquiazul, dijo que el partido siempre ha estado en favor de la paridad: "No creo que vayamos a impugnar, pues estamos de acuerdo con el tema de estar a favor de las mujeres en la política y en más espacios".

Pese a que Morena manifestó su inconformidad con el acuerdo, aseguró que no lo impugnará. El representante de este partido ante el INE, Mario Llergo, puntualizó que al movimiento que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador no se le puede regatear su compromiso con las mujeres.

El dirigente nacional del guinda, Mario Delgado, ratificó la postura: "Primero, nosotros estamos de acuerdo en el tema de paridad de género. Nosotros no lo vamos a impugnar. Somos el único partido que ha propuesto más candidatas que candidatos en la elección a gobernador o gobernadora; nosotros estamos listos. Estamos de acuerdo, no vamos a impugnar".

Señaló que de los 23 procesos electorales registrados del

2021 a la fecha, en 12 han postulado candidatas y 11 candidatos, por lo que en Morena están listos para tener cinco mujeres candidatas, con perfiles competitivos en todas las entidades, "y serán las encuestas, será la gente, la que defina dónde irá hombre y dónde irá mujer".

Al respecto, el líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, celebró la resolución del INE y dijo que, desde ahora, todos se deben preparar para que sea cada vez más natural la presencia de las mujeres en la vida política del país, pues como partido celebran que ahora haya más candidaturas para ellas.

"El Consejo General del INE resolvió en favor de la progresividad de los derechos de las mujeres, lo que va a contribuir para ir dejando cada vez más atrás el pacto patriarcal, y ahora lo que debemos hacer es atender el resolutivo", destacó el dirigente perredista.

El representante del sol azteca ante el INE, Ángel Ávila, aseguró que la resolución del INE es progresista y están de acuerdo "en su totalidad" de que haya cinco mujeres entre las candidatas a las gubernaturas.

Desde la semana pasada, cuando se aprobó el acuerdo de paridad en comisiones del INE, Movimiento Ciudadano externó su diseño, al señalar, en el mismo sentido que el PRI, que el órgano electoral carece de facultades para emitir criterios sobre paridad de género.

EL LUNES el Presidente AMLO dijo que él y su gobierno están en favor de las mujeres, y que corresponde al INE y los partidos darles mayor preferencia.

Eltip

que únicamente hombres han ocupado la titularidad del Poder Ejecutivo local", señaló López Vences.

Los partidos políticos nacionales deberán informar al INE, a más tardar un día antes del inicio de la precam-

paña correspondiente, cómo aplicarán la competitividad en la postulación de mujeres a las candidaturas de gobiernos estatales y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

El calendario establecido para notifi-

car a la autoridad electoral señala que el 4 de noviembre corresponderá a la Ciudad de México; 14 de noviembre, Tabasco; 24 de noviembre, Guanajuato y Morelos; 24 de diciembre, Puebla; 1 de enero, Veracruz, y 21 de enero, Chiapas.